



BASES LEGALES RUNNER DE PRINCESAS – MAGIC FUN

1. Promotor y finalidad

La **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ISLAZUL** (en adelante, “**ISLAZUL**”), con domicilio en C/ Calderilla, 1, 28054 Madrid, y con C.I.F. H-85938934, tiene previsto realizar una promoción denominada “**Runner de Princesas**”, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales.

La promoción se enmarca dentro de la campaña **Magic Fun** desarrollada en el Centro Comercial Islazul.

2. Denominación

La promoción se denominará “**Runner de Princesas**” (en adelante, la “**Promoción**”).

La Promoción se comunicará a través de los diferentes canales digitales de ISLAZUL, incluyendo su página web, aplicación **Club Islazul** y redes sociales.

Las plataformas externas utilizadas para la difusión de la Promoción no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción.

3. Periodo de la promoción, ámbito territorial y gratuidad

La Promoción comenzará el **31 de agosto de 2026** y finalizará el **6 de septiembre de 2026**, ambos inclusive.

La Promoción será de ámbito nacional y de carácter gratuito, no suponiendo la participación ningún coste económico directo para los participantes.

Si por causas de fuerza mayor o por circunstancias que así lo aconsejen fuese necesario aplazar, modificar, suspender, ampliar, reducir o cancelar la Promoción, ISLAZUL podrá hacerlo, comunicándolo, en su caso, a través de los mismos canales utilizados para su difusión.

4. Requisitos de participación

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas **mayores de 18 años**, residentes en España, que sean miembros del **Club Islazul**.

Para participar será necesario estar registrado en la aplicación **Club Islazul**, disponible para dispositivos móviles compatibles.

No podrán participar:

- El personal empleado por ISLAZUL.



- El personal de empresas que presten servicios profesionales al Centro Comercial Islazul y estén directamente involucradas en la organización, gestión o ejecución de la Promoción.
- Los familiares en primer grado de consanguinidad de las personas anteriormente indicadas.

En el supuesto de que resultase ganadora una persona que no cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio, pasando este al siguiente participante clasificado que cumpla correctamente las condiciones de participación.

5. Mecánica de participación

La participación se realizará exclusivamente a través de la aplicación **Club Islazul**.

Para participar será necesario acceder al juego **“Runner de Princesas”**, disponible dentro de las activaciones de la campaña **Magic Fun** en la aplicación Club Islazul durante el periodo promocional comprendido entre el **31 de agosto y el 6 de septiembre de 2026**, ambos inclusive.

Los participantes podrán jugar al Runner de Princesas y acumular puntuación en el ranking habilitado en la aplicación.

El ranking se establecerá en función de la puntuación obtenida por cada participante en el juego.

Al finalizar el periodo promocional, resultarán ganadores los tres participantes que ocupen las **tres primeras posiciones del ranking oficial del juego Runner de Princesas** en la aplicación Club Islazul, siempre que cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

ISLAZUL se reserva el derecho de rechazar o invalidar aquellas participaciones que:

- Sean duplicadas.
- Presenten indicios de manipulación.
- Se hayan generado mediante un uso fraudulento de la aplicación o del juego.
- No correspondan a usuarios correctamente registrados en Club Islazul.
- No cumplan cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Hayan utilizado mecanismos, herramientas o procedimientos destinados a alterar artificialmente la puntuación o el funcionamiento normal del juego.

En caso de empate entre dos o más participantes, ISLAZUL podrá resolver el desempate atendiendo a criterios técnicos objetivos proporcionados por la plataforma tecnológica que gestiona el juego, tales como la fecha y hora de obtención de la puntuación, o cualquier otro criterio objetivo que permita determinar el orden final del ranking.



6. Descripción de los premios

Los premios de la presente Promoción serán los siguientes:

Primer clasificado

1 Tarjeta Regalo Kiabi por valor de 50 €.

Segundo clasificado

1 Tarjeta Regalo C&A por valor de 30 €.

Tercer clasificado

1 Tarjeta Regalo Décimas por valor de 20 €.

Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico, ni ser sustituidos por otro premio a petición del ganador.

El ganador podrá renunciar al premio, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

Las tarjetas regalo estarán sujetas a las condiciones de uso, vigencia y demás términos establecidos por las respectivas marcas emisoras, que serán comunicados al ganador en el momento de la entrega.

ISLAZUL no se hace responsable de la pérdida, deterioro, sustracción o uso indebido de las tarjetas regalo una vez hayan sido entregadas al ganador.

7. Selección y validación de ganadores

Los ganadores serán seleccionados en función del ranking oficial registrado en el juego **Runner de Princesas** de la aplicación Club Islazul al finalizar el periodo promocional.

La Promoción finalizará el **6 de septiembre de 2026**.

La revisión del ranking y validación de los ganadores se realizará una vez finalizado el periodo de participación y, en todo caso, dentro de los días posteriores a la finalización de la Promoción.

Serán considerados ganadores los participantes que ocupen las posiciones:

- **1.ª posición:** tarjeta regalo Kiabi de 50 €.
- **2.ª posición:** tarjeta regalo C&A de 30 €.
- **3.ª posición:** tarjeta regalo Décimas de 20 €.



En caso de incumplimiento de los requisitos de participación, renuncia al premio, imposibilidad de contacto o detección de cualquier uso fraudulento, el premio pasará al siguiente participante clasificado que cumpla correctamente las condiciones de participación.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

8. Comunicación y entrega de los premios

Los ganadores serán contactados a través de los datos de contacto facilitados en su registro en **Club Islazul**.

ISLAZUL podrá realizar los intentos de contacto que considere razonables para comunicar la condición de ganador y gestionar la entrega del premio.

Para la entrega del premio será necesario:

- Acreditar la identidad mediante DNI, NIE, pasaporte o documento oficial equivalente.
- Cumplir todos los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

En caso de que no sea posible contactar con alguno de los ganadores, este no acepte el premio o no facilite la información necesaria para su entrega dentro del plazo indicado por ISLAZUL, el premio podrá pasar al siguiente participante clasificado que cumpla los requisitos.

9. Derecho de imagen

La participación en la Promoción no implica, por sí misma, la cesión de derechos de imagen del participante.

En caso de que ISLAZUL desee realizar una comunicación pública de los ganadores mediante la utilización de su nombre, imagen o cualquier otro elemento identificativo, se solicitará, cuando resulte necesario, la correspondiente autorización de acuerdo con la normativa aplicable.

10. Aceptación de las bases

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra, expresa y sin reservas de las presentes bases legales.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases podrá implicar la descalificación del participante y la pérdida del derecho al premio.



ISLAZUL se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que actúe de forma fraudulenta, abusiva o contraria a las presentes bases, así como a aquellos participantes que alteren o intenten alterar el correcto funcionamiento de la Promoción o del juego.

11. Exención de responsabilidad

ISLAZUL no será responsable de:

- Fallos técnicos, de conexión o de funcionamiento de la aplicación Club Islazul o de la plataforma tecnológica que gestiona el juego, cuando sean ajenos a su control.
- Imposibilidad de participación por causas ajenas a ISLAZUL.
- Errores u omisiones en los datos facilitados por los participantes.
- Uso fraudulento, indebido o manipulado de la aplicación o del juego por parte de los participantes.
- Imposibilidad de entrega o disfrute del premio por causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a ISLAZUL.
- Pérdida, sustracción, deterioro o uso indebido de las tarjetas regalo una vez entregadas al ganador.

Asimismo, ISLAZUL no será responsable de interrupciones o fallos en servicios digitales, redes de telecomunicaciones o plataformas tecnológicas que impidan o dificulten el normal desarrollo de la Promoción, siempre que dichas circunstancias sean ajenas a su control.

12. Reservas y limitaciones

ISLAZUL se reserva el derecho de:

- Modificar las presentes bases cuando exista causa justificada.
- Ampliar, reducir o modificar los plazos de la Promoción.
- Suspender o cancelar la Promoción por causas justificadas.
- Descalificar a aquellos participantes que incumplan las presentes bases o actúen de forma abusiva o fraudulenta.

Cualquier modificación que pudiera afectar sustancialmente a las condiciones de participación será comunicada a través de los canales de comunicación de ISLAZUL que se consideren adecuados.

13. Protección de datos

Para participar en esta Promoción no será necesario facilitar datos personales adicionales a los ya existentes en la cuenta del participante en **Club Islazul**, sin perjuicio de los datos que pudieran resultar necesarios para gestionar la entrega del premio a los ganadores.

Responsable del tratamiento:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ISLAZUL.

**Domicilio:**

C/ Calderilla, 1, 28054 Madrid.

Finalidades del tratamiento:

- a) Gestionar la participación de los usuarios en promociones, concursos y actividades organizadas por el Centro Comercial Islazul.
- b) Gestionar la selección, comunicación y entrega de los premios.
- c) En su caso, enviar comunicaciones comerciales, ofertas, promociones y newsletters de ISLAZUL, siempre que el participante haya prestado el correspondiente consentimiento.

Legitimación:

La gestión de la participación se realizará sobre la base jurídica que corresponda conforme a la normativa vigente y, cuando resulte necesario, sobre el consentimiento del interesado. El envío de comunicaciones comerciales estará sujeto al correspondiente consentimiento cuando este sea exigible.

Conservación de los datos:

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la participación y la Promoción y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos o mientras el interesado mantenga su relación con Club Islazul, sin perjuicio de los derechos que le correspondan.

Comunicación de datos:

Con carácter general, no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo cuando resulte necesario para la gestión de la Promoción, para la prestación de servicios vinculados a la misma, exista una obligación legal o el interesado haya prestado su consentimiento.

Derechos del interesado:

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como retirar su consentimiento cuando el tratamiento se base en el mismo, en los términos establecidos por la normativa aplicable.

Asimismo, el interesado podrá presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** si considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente.

Para más información sobre el tratamiento de datos personales, el participante podrá consultar la **Política de Privacidad de ISLAZUL** disponible en su página web.

14. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española.



Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación, aplicación o ejecución de las presentes bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales que correspondan de conformidad con la legislación vigente.

Promoción: Runner de Princesas – Magic Fun
Centro Comercial Islazul
Del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2026